

**SESIÓN DE INTERFAZ ENTRE EL COMITÉ DE
INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES Y EL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA MISMA INSTITUCIÓN
ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA REUNIÓN /2016
CI 15a /2016**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día diez de junio del año dos mil dieciséis, los convocados asistentes en la Sala de Juntas de la Dirección del Abogado General, integrantes del Comité de Información: **Lic. José Noel Pablo Tenorio**, en representación de la Titular del Colegio de Bachilleres; **Lic. José Armando García Reyes**, Titular del Órgano Interno de Control; **Lic. María del Carmen Verdugo Reyes**, Titular de la Unidad de Enlace, y como personal invitado, el **Mtro. Mauro Solano Olmedo**, Secretario General; el **M. en A. José Luis Cadenas Palma**, Secretario Administrativo; **Lic. Jorge Guerrero Almaraz**, Director de Servicios Administrativos y Bienes; **C.P. Daniel Alfonso Oros Muñoz**, Director de Administración Presupuestal y Recursos Financieros; **Mtro. Miguel Rosas González**, Subdirector de Estadística y Procesamiento de Datos; el **Lic. José Luis Hernández Espindola**, Coordinador de Archivos y la **Lic. María de Jesús Lezama Lozano**, Coordinadora de Proyecto, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Tabla de aplicabilidad de las nuevas fracciones de la Ley General de Transparencia. Unidades Administrativas responsables
4. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración de quórum legal: **Constituido**
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día: **Aprobado**

Para el punto 3, relacionado con la "Tabla de aplicabilidad de las nuevas fracciones de la Ley General de Transparencia. Unidades Administrativas responsables.", expuesto este punto y analizado su contenido, se establece el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Información del Colegio de Bachilleres en su periodo de interfaz, en su Décima Quinta reunión, celebrada el día 10 de junio del año 2016, a efecto de determinar qué áreas serán las responsables de proporcionar la información correspondiente para la "Tabla de aplicabilidad de las nuevas fracciones de la Ley General de Transparencia", se acuerda que:

- La Secretaría General será la responsable de las fracciones: XIII, XIV (no aplica), XXIII (no aplica), XXXIII (compartida), XXXVII (no aplica), XXXIX, XL (compartida) XLI (compartida), XLVI (compartida), XLVIII.
- La Secretaría Administrativa será la responsable de las fracciones: II, III (compartida), VII, VIII, IX, X, XI, XII (compartida), XV (no aplica), XVI (compartida) XVII, XVIII (compartida), XXI, XXII (no aplica), XXIII (no aplica), XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XVIII, XXXI, XXXII, XXXIII (compartida), XXXIV, XXXVI (compartida), XL (compartida) XLI (compartida), XLII, XLIII, XLIV.
- La Secretaría de Servicios Institucionales será la responsable de las fracciones: IV, V, VI, XIX, XX, XXIX, XXX, XXXIII (compartida), XXXVIII, XL (compartida) XLI (compartida), XLV, XLVI (compartida).
- El Abogado General será la responsable de las fracciones: I, III (compartida), XVI (compartida), XXXV, XXXVI (compartida).

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



- El Órgano Interno de Control será la responsable de las fracciones: XII (compartida), XVIII (compartida).

La información correspondiente a la fundamentación y motivación del porque no aplican determinadas fracciones, se tendrá que remitir a más tardar al Comité de Información el día 13 de junio del año en curso.

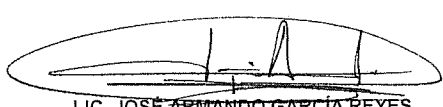
Para el punto 5, relacionado con Asuntos Generales, el Coordinador de Archivos, Lic. José Luis Hernández Espíndola expuso que el día 07 de junio del año en curso, se acudió al Archivo General de la Nación, donde se revisó con el Jefe del Departamento de Asesoría Archivística, el Catálogo de Disposición Documental del Colegio de Bachilleres, en donde se acordó que se llevaría a cabo un reajuste al citado Catálogo para su envío como primera versión el día 20 de junio del año en curso al Archivo General de la Nación, y con las revisiones que se efectúen por parte del AGN, se constituya un Catálogo de Disposición Documental debidamente actualizado, que se remitirá con las adecuaciones pertinentes a más tardar el 30 de junio de este año. En consecuencia de lo descrito, los ajustes al referido instrumento se trabajaran de manera conjunta con los responsables de archivo.

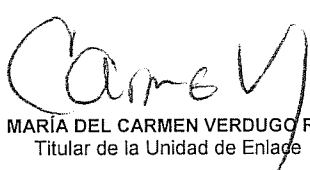
Por lo antes expuesto, este Comité se da por informado en la presente Sesión.

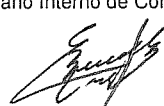
No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida a las trece horas con treinta minutos, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los asistentes que a continuación se relacionan:

EL COMITÉ DE INFORMACIÓN

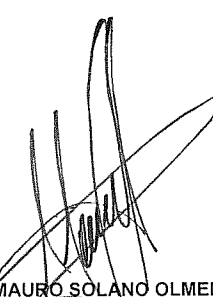

LIC. JOSÉ NOEL PABLO TENORIO
Representante de la Titular del
Colegio de Bachilleres

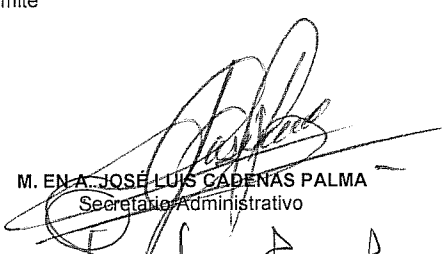

LIC. JOSÉ ARMANDO GARCÍA REYES
Titular del Órgano Interno de Control

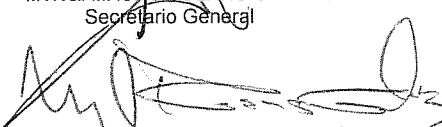

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERDUGO REYES
Titular de la Unidad de Enlace

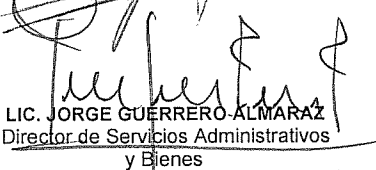

LIC. ERIK BERMÚDEZ ROJAS
Secretario Técnico del Comité

PERSONAL INVITADO

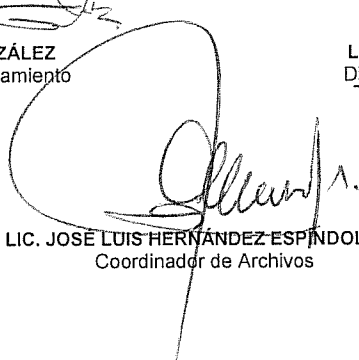

MTRO. MAURO SOLANO OLMEDO
Secretario General

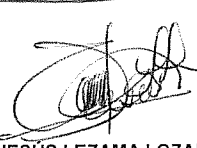

M. EN A. JOSÉ LUIS CADENAS PALMA
Secretario Administrativo


MTRO. MIGUEL ROSAS GONZÁLEZ
Subdirector de Estadística y Procesamiento
de Datos


LIC. JORGE GUERRERO ALMARAZ
Director de Servicios Administrativos
y Bienes


C.P. DANIEL ALFONSO OROS MUÑOZ
Director de Administración Presupuestal
y Recursos Financieros


LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESPÍNDOLA
Coordinador de Archivos


LIC. MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO
Coordinadora de Proyecto